

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y veintisiete minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: “Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Les doy la bienvenida a todos ustedes, por su presencia en esta Sesión. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 18 de julio del año 2019: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Sra. Elena Toledo Díaz, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Tiene la palabra el Concejal Luis Almeida”.- **EL CONCEJAL ALMEIDA**: “En realidad, quiero plantear un cambio del orden del día, por cuanto ha fallecido en nuestra ciudad la distinguida señora Paulina Mariana Vélez Vélez vda. de Verduga, madre del Dr. Franklin Verduga Vélez, exconcejal de esta ciudad, exdiputado, varias veces legislador del país, profesor universitario, exvicepresidente del Consejo Provincial y persona dedicada a la defensa de este gran Ecuador. En tal sentido, deseo que se incluya esta modificación en el orden del día para que se incluya un acuerdo en el numeral 10”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: “Apoyo la moción del Concejal Ab. Almeida, pero también quisiera solicitar que el Municipio de Guayaquil también aplique la resolución por la cual se deplora el deceso del señor Luciano Santos Crespo, padre de un buen amigo de esta institución como es el Ab. Hernán Santos y suegro de nuestra gran colaboradora Secretaria General, Ab. Martha Herrera Granda”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Señora Secretaria, la moción del Concejal Almeida tiene el debido apoyo, tome en consideración las solicitudes presentadas y proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Pullas, Arteaga, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se modifique el orden del día, para incluir como punto 10.1, la resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores Paulina Mariana Vélez Vélez vda. de Verduga y Luciano Santos Crespo, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 10.1, LA RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL**

DECESO DE LOS SEÑORES PAULINA MARIANA VÉLEZ VÉLEZ VDA. DE VERDUGA Y LUCIANO SANTOS CRESPO.- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

“Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el primer punto del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

“PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 11 de julio de 2019”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

“Les recuerdo a los señores Concejales, que quienes no estuvieron presentes en la anterior sesión, no podrían votar por este punto. En consideración de ustedes el primer punto del orden del día. Concejal Josué Sánchez”.- **EL CONCEJAL SANCHEZ :**

“Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

“Moción del Concejal Josué Sánchez, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

“Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Rodríguez, Pullas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2019**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

“Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto dos del orden del día”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Lic. Mayra Montaña G., por el día 18 de julio de 2019”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

“Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:**

“Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

“Moción de la Concejala Flores, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

“Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Sánchez, Rodríguez, Pullas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA LIC. MAYRA MONTAÑO G., POR EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019. Con su venia, señora Alcaldesa, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión, el Concejal Econ. Alfredo Bautista Quijije, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) concejales presentes**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

“Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

“PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE**

REGULA EL CONCURSO REINA DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señores Concejales, ustedes están en conocimiento de la primera discusión sobre el cambio de esta Ordenanza, solamente para dejar en claro que continúan los requisitos de edad, son jovencitas, de entre 18 y 25 años, guayaquileñas de nacimiento y su estado civil no va a ser impedimento a la participación en este Concurso de Reina de Guayaquil, tampoco su maternidad, la cual tampoco será razón para ser despojada de su corona, si durante el proceso de su reinado concibiera un hijo. Con estas nuevas reglas, el próximo concurso, no hablo del inmediato, porque ya están inscritas; el concurso del próximo año contará con nuevas reglas para Reina de Guayaquil. Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Moción de la Concejala Nicolalde, tiene apoyo. Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Creo que hemos dado un paso importante con respecto a los certámenes de belleza. Yo personalmente, no estoy de acuerdo que esa sea la única razón, creo que la belleza interna y la posibilidad de aportar a la historia, de aportar también a la sociedad, tiene muchos más parámetros. Creo que este Concejo tiene un reto importante, ya a partir de que se abrió este tema en Guayaquil, ha surgido en el caso de cantones como Quito y Latacunga, el tema de ya no tener reinados sino pensar en otro tipo de cuestiones y con este dinero aportar. Creo que no está demás en Guayaquil, señora Alcaldesa y compañeros concejales, se piense en otros tipos de concursos que valoren mucho más, por ejemplo, las mujeres emprendedoras, las mujeres que aportan a su comunidad para salir adelante, creo que podríamos hacer eso, pensando en el próximo año y que eso pudiera fortalecer mucho más esa mirada que tenemos de una mujer y del valor que tenemos las mujeres que es mucho más integral que solamente la belleza física”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En eso estamos de acuerdo Concejala Aldas, es más al abrir la posibilidad de que jóvenes entre 18 y 25 años puedan participar pese a su estado civil, estamos valorando a la mujer como tal. Ella no viene aquí como un adorno, viene a trabajar por los sectores más necesitados de la población y su carta de presentación son sus ganas de ayudar y de salir adelante. Esa es su verdadera carta de presentación. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Sánchez, Rodríguez, Flores, Toledo, Caicedo, Pullas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL CONCURSO REINA DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,**

INCLUYENDO SU ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACIÓN DE LAS ESPECIES FAENADAS de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señores Concejales, muy brevemente les explico de qué se trata esto. Se trata de que el actual camal municipal ya no lo maneje el Municipio, sino empresas privadas, a través de concesión, siguiendo la línea municipal respecto a derecho, la participación de las mejores y que gane la mejor, pero de que esta manera inclusive empresas internacionales expertas en esta línea, puedan participar, puedan ganar en concesión, luego de todos los trámites que serán en aspectos legales, el camal salga del sitio donde esté, sea manejado por personas expertas, sean nacionales o internacionales, en este tipo de acciones. Está en conocimiento de ustedes. Concejales Almeida”.- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** “Este es un cambio revolucionario, muy de apoyo a la empresa privada, nacional o internacional, que nos garantizará a los guayaquileños, primero, calidad de carnes. Segundo, que no haya y que no tengan los animales en este caso, ganado, reses, machos o hembras, lo que sea, no tengan el sufrimiento del cuchillo para que salga la sangre, hay que buscar la fórmula y esa fórmula lo saben los grandes camales que hay en varias partes del mundo. El Municipio se va a ahorrar una gran cantidad de dinero aquí, porque ya no tendríamos tantos colaboradores allí, pero le va a ingresar dinero al Municipio de Guayaquil, porque en el momento de concesionar, nosotros como guayaquileños tendremos una oportunidad de tener mayores recursos económicos, con excelente salud en buenas condiciones competitivamente y también, esa palabra competitiva, tenemos que lograr el abaratamiento de las carnes; mientras 0.75 centavos pagan por una res en pie en el campo, acá la venden en US\$3.00, US\$4.00, 5, 6 y 7 y esa es la iniciativa de nuestra Alcaldesa y de todos nosotros planteamos para que esto se transparente, seamos los guayaquileños los grandes beneficiados de este nuevo proyecto. Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejales Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Algunas preocupaciones que se generan a partir de esto. Es verdad que el Camal municipal está funcionando desde el año 1897, cuando las reses llegaban por el río, ahora las circunstancias son totalmente diferentes, el camal que tenemos no abastece ni para la cantidad de faenación que deberíamos de tener ni tampoco para mejorar en términos de tecnología. En el 2015, nosotros mismos pedimos, los que eramos concejales en ese tiempo, que se plantee un estudio y una búsqueda de un nuevo local para el camal; sin embargo, el camal ha estado siempre en el Barrio Cuba, barrio emblemático de Guayaquil y sería importante, y lo sugerimos en esa ocasión también, que se tomara en cuenta qué se iba a hacer en este espacio del camal y que incluso ese espacio sirviera para poner algunos negocios, tipo parque, tipo Guayarte, pero en la parte que tiene que ver con el sur, donde la misma gente que vende comida pueda trabajar y de una vez logremos también adecuar, mejor dicho reubicar a las personas que quedan en los 2 callejones de Limbert y Argüelles, que son aproximadamente 57 familias, que ya tienen y que ya dispuso, se expropió un terreno en el mismo Barrio Cuba, pero que todavía no se termina de resolver esta situación, hay personas que empezaron con casas de cartón y que han pasado 3 o 4 generaciones, digo porque el Barrio Cuba se lo conoce como este barrio, donde funcionaba el camal y donde vende carne barata, y donde la gente vende carne en palito y venden mucha comida, eso es un tema importante. El otro tema importante, es qué va a pasar con aquellos funcionarios que existían ahí, algunos tienen 30, 40 años. Ahí no me queda como muy claro cuáles son los términos de concesión, o que está dividido en algunas etapas. Creo que para eso me gustaría hacer un poco en el tema en el segundo debate por un lado. Segundo y sé que estamos trabajando para que eso, está trabajando administrativamente usted y todos los directores para que eso suceda, es tener el Plan Operativo Anual, o sea yo para poder decir que realmente el Municipio debería concesionarlo, debería saber si nos afecta tanto, tengo que tener otras herramientas con respecto a eso. Todavía no tenemos el Plan Operativo Anual”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Estamos trabajando en eso”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Yo lo sé y entonces un poco para explicar mi abstención en este momento, pero el planteamiento de mis preocupaciones,

preocupación que es de todos, con referente al barrio, a la gente y a los trabajadores”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Es con los trabajadores incluidos, para no afectar estabilidad laboral, estamos aprobando simplemente la posibilidad de que se concesione el Camal Municipal a empresas privadas con experiencia internacional y que de esta manera, protegiendo al trabajador del mismo lugar, todas las prácticas mejoren respecto al trato animal y también del producto que finalmente recibe la gente. Esto será a través de concurso público, como siempre transparente, abiertos a la posibilidad de tener mejor la empresa que tenga la máxima experiencia en este tema. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Es importante manifestar que todo lo que se hace en el Municipio, se lo hace de manera jurídica, respaldados en el COOTAD en su Art. 283, que dispone la delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada, solo de manera excepcional los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, podrán delegar la prestación de servicios públicos de su competencia a la iniciativa privada. Esta delegación se realizará mediante acto normativo de órgano competente cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo, no se encuentre en capacidad técnica y económica de gestionar directamente un servicio público. Por eso, con esa responsabilidad y amparándonos en el Art. 283 del COOTAD, manifiesta lo que jurídicamente el Departamento Jurídico nos da esa información. Siempre hacemos algo legal y transparente”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señor Procurador”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Solo para decir dos cosas. Primero, hemos llegado al punto de la ordenanza, luego de un estudio muy complejo contratado y que la inversión inicial prevista es de alrededor de 26 millones de dólares a cuenta y riesgo del privado, de manera que para el Municipio es una gran cosa: una nueva infraestructura, un nuevo servicio, nueva tecnología, etc., y no invierte el Municipio, arriesga el concesionario alrededor de 26 millones de dólares. Muy trascendente para Guayaquil”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Rodríguez, Toledo, Pullas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor catorce (14) concejales y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldas Giler. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACIÓN DE LAS ESPECIES FAENADAS DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio **SMG-2019-09203** de fecha 12 de julio de 2019 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, otorgar las Preseas **AL MÉRITO “CULTURAL”, “DE INCLUSIÓN”, “HÉROES URBANOS”, “DEPORTIVO” y “CIÉNTIFICO”**, en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil. Con su venia, señora Alcaldesa, doy lectura del informe respectivo: **SMG-2019-09203**.- Guayaquil, 12 de julio de 2019.- Doctora **CYNTHIA VITERI**

JIMÉNEZ, ALCALDESA DE GUAYAQUIL.- En su despacho.- De nuestras consideraciones: La Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas del M. I. Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 11 de la Ordenanza de Preseas y Concursos Municipales y 1 de la Séptima Ordenanza Reformatoria, en concordancia con lo establecido en la Décima Ordenanza reformativa del mencionado cuerpo legal, ha resuelto por **UNANIMIDAD**, en sesión de este **VIERNES 12 DE JULIO DE 2019 recomendar** por su digno intermedio al M. I. Concejo Municipal, se otorguen las siguientes **PRESEAS**, a las personas naturales que se mencionarán a continuación, dentro de la sesión conmemorativa por el aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil, el próximo 25 de julio, respectivamente: **PRESEA “AL MÉRITO CULTURAL”**: **1.- SRTA. SHANY NADAN ZARLENGA**: Es una distinguida y joven actriz guayaquileña de televisión internacional, que exhibe una lúcida trayectoria en el Séptimo arte latinoamericano, destacando particularmente su condición actoral en el papel de Manuela Sáenz, en la serie de televisión “Bolívar: una lucha admirable”, la cual es producción de Caracol Televisión, importante empresa televisiva de la república de Colombia. Tanto la serie de televisión como la participación de la Srta. Nadan Zarlenga es de excelente calidad, inspirada en una fidelidad histórica que a su vez se respalda en biografías del Libertador y biografías de Manuela Sáenz, pues representar la vida y obra de esta compañera de armas y política en la vida de Bolívar, demandó en la actriz una exigente capacitación. A lo anterior se suma que, la serie ha logrado una aplaudida proyección internacional no solo en América Latina sino en Europa, incluido nuestro país, de modo que los ecuatorianos podemos dar fe de la brillantez y el talento dramático de esta joven compatriota que ha destacado en la pantalla universal, pues la serie se filmó en Colombia y España. Por ello, Shany ha ubicado en importante sitio a Guayaquil y la Patria. En virtud de la trayectoria de vida antes descrita, en servicio de la Cultura tanto de Guayaquil como la Nación, esta Comisión **recomienda al Cuerpo Edilicio** por su intermedio, señora Alcaldesa, otorgar la Presea “**Al Mérito Cultural**” en la sesión conmemorativa del 25 de Julio próximo a favor de la Srta. **Shany Nadan Zarlenga**. **PRESEA “AL MÉRITO DE INCLUSIÓN”**: **2.- SRA. IRMA ONCE CEVALLOS**: Artista pictórica ecuatoriana, quien exhibe una disminución natural de sus capacidades prensiles, lo cual no ha constituido obstáculo para desarrollar sus excelentes cualidades en el arte de la pintura, el color, las formas y los cuadros al óleo. Esta compatriota que cursó la escuela, el colegio y la Escuela de Bellas Artes, en la cual se graduó, ha logrado exposiciones en diversas galerías de Guayaquil: la Sala “Aracelly Gilbert” de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas, con alrededor de 40 pinturas, bajo el título de “Fragua de colores”, constituyendo una exposición que expresa un conjunto de ideas, imaginación y colores; el Museo Municipal de Guayaquil, con su exposición “Campeona” integrada por 30 cuadros, verdadera colección de imágenes y representaciones que revelan el arte y la magia de Irma, a pesar de no tener sus brazos y manos completos. Cabe destacar que se trata de una ciudadana con una vida normal: esposa, madre, hija, artista, sueña con llevar sus exposiciones de pintura a Colombia y el Perú, lo cual revela que la inclusión en la sociedad depende, en buena medida, de la pasión y el valor de cada persona, lo cual es el caso de Irma. En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, esta Comisión se permite **recomendar al Cuerpo Edilicio**, la concesión de la **Presea “Al Mérito de Inclusión”** a favor de la Sra. **Irma Once Cevallos**, a entregarse en la sesión conmemorativa del 25 de Julio próximo. **PRESEA “AL MÉRITO DE HÉROES URBANOS”**: **3.- CRISTHIAN ÁVILA DÁVILA y AUGUSTO CAGUA RODRÍGUEZ**; y **4.- LUIS JAVIER FUENTES TORRES y ENRIQUE JAVIER LÓPEZ ORTEGA**: Los ciudadanos cuyos nombres anteceden, exhiben historias realmente especiales dentro del cumplimiento de su deber y funciones normales: **1.-** El caso de **Cristhian Ávila y Augusto Cagua**, representa a dos trabajadores de la empresa de saneamiento urbano de Guayaquil, “Puerto Limpio”, es decir, dos hombres del pueblo ecuatoriano, trabajadores, honrados, que no tienen afán de trascender en el plano de la gloria personal. Ambos laboraban en la recolección de desechos sólidos y en esa circunstancia, el día martes 26 de marzo de 2019, a las 9h40, en el Km. 27 de la Vía Perimetral, frente al bloque 11 de la Cooperativa Bastión Popular, encontraron en medio de matorrales, el cuerpo de un niño recién

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2019 | 7

nacido, lo rescataron y junto con policías del sector, llevaron al niño al hospital más cercano, siendo atendido en forma inmediata, sobreviviendo y encontrándose en buen estado de salud. 2.- El caso de **Luis Fuentes Torres y Enrique López Ortega**, dos bomberos guayaquileños, quienes exponiendo sus vidas e integridad, lograron salvar a un cánido que se encontraba atrapado en un punto del Km.8.5 de la Vía a Daule, el día 30 de Junio de 2019, demostrando que, ambos conservan las antiguas tradiciones de valor y heroísmo, características de los legionarios de la casaca roja, quienes olvidándose de sí mismos, luchan y protegen la vida e intereses de su comunidad, inclusive en favor del rescate de especies animales, a pesar de no tratarse de seres humanos. Esta Comisión estima que se trata de verdaderos y anónimos Héroes Urbanos guayaquileños. En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, esta Comisión se permite **recomendar al Cuerpo Edificio**, la concesión de la Presea “Al Mérito de Héroes Urbanos” a favor de los señores **CRISTHIAN ÁVILA DÁVILA, AUGUSTO CAGUA RODRÍGUEZ; así como, los bomberos LUIS JAVIER FUENTES TORRES y ENRIQUE JAVIER LÓPEZ ORTEGA**, a otorgarse en la sesión conmemorativa del 25 de Julio próximo. **PRESEA “AL MÉRITO DEPORTIVO”:** **5.- RICHARD CARAPAZ MONTENEGRO, 6.- RUTH JOHANNA TORELLÓ HOLGUÍN y 7.- GLENDA MOREJÓN:** Tres compatriotas que constituyen verdaderos personajes emblemáticos del deporte nacional, en virtud de sus hazañas y triunfos, los cuales han cubierto de gloria al tricolor de la Patria: **1.- RICHARD CARAPAZ MONTENEGRO**, experto ciclista nacido en la Provincia del Carchi, cuya trayectoria luce un gran palmarés: inició su carrera profesional a los 15 años de edad en el equipo amateur Panavial-Coraje Carchense; en 2013, se adjudicó la “Vuelta a Guatemala” en la categoría Sub-23 y el Campeonato Panamericano en Ruta Sub-23; en 2015, se convirtió en el primer extranjero en ganar la “Vuelta de la Juventud” de Colombia, país en el cual desarrolló una exitosa temporada con equipos colombianos; en 2016, consigue su primera victoria en Europa al ganar la “Vuelta a Navarra”, región del norte de España; en 2017, se inició en el equipo Movistar Team en el cual logró el segundo lugar en la Route du Sud; en 2018, ganó la “Vuelta a Asturias” y en el mismo año, se constituyó en el primer ecuatoriano en ganar una etapa y vestir la camiseta blanca de mejor joven durante 8 etapas en el “Giro de Italia”. El 2 de junio de 2019 se consagró campeón del “Giro de Italia”, vistiendo la camiseta rosa. Es el primer ecuatoriano en lograr tal galardón mundial y el segundo ciclista latinoamericano en conseguirlo. **2.- RUTH JOHANNA TORELLÓ HOLGUÍN**, joven deportista guayaquileña, quien se inició en las artes marciales a la edad de 11 años al ganar su primer campeonato en Karate/Kumite obteniendo el primer lugar en su categoría. En 1995 logra el primer lugar Medalla de Oro en el IV torneo Nacional e Internacional Copa Ecuador. En 1999 Medalla de Oro al mérito deportivo. En 2001 se establece en Madrid, España, sirviendo en el Ejército de Tierra hasta 2015, año en el cual regresa a Guayaquil y retoma su participación deportiva en Karate, luciendo un elenco de 16 medallas y triunfos nacionales e internacionales, estos últimos dentro de encuentros de Artes Marciales celebrados en la Argentina y México, ubicándose como Vice-campeona Intercontinental en Kick-Boxing y Karate/Kumite. **3.- GLENDA MOREJÓN:** Joven deportista ecuatoriana, nacida en Ibarra y que a sus 19 años ha logrado ubicarse como una atleta especializada en la prueba de 5 kilómetros marcha, en la cual consiguió el sitial de Campeona Mundial Sub-18 el año 2017. En dicha competencia ganó la Medalla de Oro en los 5 kilómetros marcha con un tiempo de 22:32.20 segundos. En el Campeonato Mundial de marcha por equipos en China, alcanzó Medalla de Plata en los 10 kilómetros dentro de la categoría Sub-20. Glenda destacó en el Gran Premio de Marcha en La Coruña, España, en el presente año, logrando la marca base para los Olímpicos Tokyo 2020, imponiendo un nuevo récord mundial en la categoría U-20 ubicándose actualmente como la número 1 del Ranking Mundial U-20 de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, exhibiendo el mejor tiempo de la temporada 2019 para la categoría absoluta en los veinte kilómetros. Actualmente, Glenda se capacita para participar en el Mundial de Doha (Catar), el mismo que se realizará entre septiembre – octubre de 2019 de modo que, sea recategorizada y con ello, estar presente en la categoría Tokyo 2020. En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, esta Comisión se permite

recomendar al Cuerpo Edilicio, la concesión de la Presea “Al Mérito Deportivo” a favor de los señores **Richard Carapaz, Ruth Torelló y Glenda Morejón**, a otorgarse en la sesión conmemorativa del 25 de Julio próximo. **PRESEA “AL MÉRITO CIENTÍFICO”**: **8.- MAITÉ PAZMIÑO MINUCHE**: Es una niña guayaquileña de doce años de edad que, en el mes de febrero de 2019 inició el Curso Preuniversitario en la Facultad de Medicina de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo y posteriormente aprobó el mismo, de modo que, en el actual año lectivo, Maité goza de la siguiente situación académica: en la Facultad de Medicina ha tomado dos créditos y en el Colegio, se encuentra cursando su educación media. Lo anterior, constituye un caso de gran progreso científico en una niña cuyas capacidades intelectuales se encuentran ubicadas en un grado extremadamente superior en relación al común de las personas. Se trata de una niña totalmente normal en su vida, comprensión, actividades, juegos, deportes, etc. de modo que tiene los mismos espacios de todo niño de su edad, con la salvedad de que su gran coeficiente intelectual, una vez medido y analizado, ha sido determinado como superdotación; es decir, este tipo de niños goza de habilidades excepcionales para aprender y razonar, pues a los 2 años de edad ya leía y escribía, demostrando su talento natural sumado a una vocación por el estudio de modo que es una joven con diversos méritos. En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, esta Comisión se permite **recomendar al Cuerpo Edilicio**, la concesión de la Presea “Al Mérito Científico” a favor de la niña **Maité Pazmiño Minuche**, a otorgarse en la sesión conmemorativa del 25 de Julio próximo. Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, VICE ALCALDE DE GUAYAQUIL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LCDO. JORGE RODRIGUEZ CUESTA, CONCEJAL DEL CANTÓN; ING. NELLY PULLAS CHÁVEZ, CONCEJALA DEL CANTÓN; Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Señores Concejales, yo les había contado en la sesión anterior que estamos incrementando dos preseas más Al Mérito, que las que ha tenido siempre el Municipio de Guayaquil, siempre hemos premiado el deporte, la cultura y la ciencia. En esta ocasión, ya están viendo además de nuestro campeón Richard Carapaz, aquí está presente alguien que nos trajo en una sesión anterior, solo por un viaje 7 medallas en artes marciales, Ruth que está aquí presente, ella nos trajo honores para esta ciudad y Al Mérito Cultural, nuestra artista que ha sido un éxito dentro de la Serie “Bolívar”, que ha sido un éxito internacional, Shany Nadan. “Al Mérito de Inclusión”, esto es nuevo, es lo que ustedes están aprobando ahora, una nueva presea, ahí está Irma Once. Irma es una artista ecuatoriana que este año, con ella abrimos esta nueva presea a la inclusión, es pintora, es un maravilloso ser humano, puede hacer con menos lo que muchos pueden hacer con más o no pueden hacer con más. Te felicito Irma, serás parte de las preseas. Al Mérito Héroes Urbanos, también es nuevo. También ustedes lo están aprobando ahora. Cada vez que haya una propuesta como estas, siéntanse parte de ella, porque yo no podría hacerlo sino fuera por ustedes. Necesito que ustedes formen ese equipo en conjunto, que podamos reconocer en este caso una nueva presea “Al Mérito de Héroes Urbanos”. Dos de ellos trabajadores de Puerto Limpio, Cristian y Augusto que se pararon hace un momento, fueron los que encontraron al bebé abandonado en medio de montes en la vía Perimetral y con sus mismas camisetas lo arrojaron y le salvaron la vida. Y aquí están presentes Luis y Enrique, ellos son bomberos, ellos fueron reconocidos a través de nuestras cámaras ojos de águila. En el momento que, parando el tráfico con su vehículo de bomberos, se bajaron a rescatar a un perrito que estaba atrapado en medio de un tráfico terrible que pudo haber muerto atropellado. Esto hay que reconocerlo. “Al Mérito Científico”, tenemos a la nena que a los 11 años ingresó a hacer el pre de medicina, ahora ya tiene 12 años, es una niña genio, es nuestra niña genio y está en este momento en todos los trámites necesarios para que el Ministerio respectivo pueda darle el título de bachiller para luego ya entrar, a esa edad, a estudiar medicina en nuestra ciudad a través de beca. Ellos merecen ser reconocidos, les pongo sus hojas de vida que son hojas de amor sobre la mesa. Concejala Lídice Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS**: “Para elevar a moción este punto del orden del día, con todo lo que se ha explicado, con todo lo que hemos hablado anteriormente. Creo que es de parte

de Guayaquil también, un incentivo muy grande estas nuevas preseas”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejales Rodríguez”.- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** “Yo creo que Guayaquil necesita ese tipo de gente, ellos son seres de luz que nos iluminan. Llegué y me emocioné de ver a Irma aquí sentada. Recuerdo haber disfrutado de su exposición en Guayarte, se lo recordaba a Josué hace un minuto, lo que ella es capaz de hacer con sus manos, con tela, la pintura, yo creo que ninguno de nosotros de esta mesa, lo puede hacer y necesitamos eso, que la ciudad abrace a sus hijos, reconozca a sus hijos y los ponga allá arriba, para que muchos puedan verlos, si se quieren ver reflejados en ellos. Señora Alcaldesa, creo que es muy importante estas 2 categorías por el tema de la inclusión, que es causa de vida y sé que está muy arraigada en su corazón, pero esos héroes urbanos, esos chicos que en el día a día, mis amigos bomberos o los chicos de Puerto Limpio, no hacen sino inspirar a otros a querer hacer algo más por su ciudad. Yo creo que todos en esta mesa, en este salón y en esta ciudad, los apoyamos, respaldo la moción de Lídice Aldas”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESEAS, CONTENIDO EN EL OFICIO SMG-2019-09203 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019, Y POR ENDE, RESUELVE OTORGAR LAS PRESEAS AL MÉRITO “CULTURAL”, “DE INCLUSIÓN”, “HÉROES URBANOS”, “DEPORTIVO” Y “CIÉNTIFICO”, EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DE ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS SEÑORES SHANY NADAN ZARLENGA, IRMA ONCE CEVALLOS, CRISTHIAN ÁVILA DÁVILA, AUGUSTO CAGUA RODRÍGUEZ; LUIS JAVIER FUENTES TORRES Y ENRIQUE JAVIER LÓPEZ ORTEGA, RICHARD CARAPAZ MONTENEGRO, RUTH JOHANNA TORELLÓ HOLGUÍN, GLENDA MOREJÓN; Y, MAITÉ PAZMIÑO MINUCHE**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD “CASA GRANDE”**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$188.000,00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del **“Proyecto de Servicios para Primera Infancia y Familia en sectores vulnerables de Guayaquil”**, en un período de 12 meses contados desde la suscripción del presente convenio conducente a la ejecución del “Programa de Recreación y Estimulación Materno Infantil con base en la familia -PREMI”, en el Centro Polifuncional Municipal ZUMAR y en el Centro de Atención Municipal Integral (CAMI) de la Isla Trinitaria; así como del Centro Infantil “Mi Casita Grande” en el referido polifuncional. **6.2. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO PARA EL CO-PROCESAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CLASIFICADOS CELEBRADO EL 18 DE MARZO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GEOCYCLE-ECUADOR S.A.**, que tiene por objeto ampliar el plazo en seis meses adicionales el citado convenio. **6.3.**

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA FRESIA RAQUEL SAAVEDRA GÓMEZ, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 3,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa denominado “Festival de Oro del Bolero y la Balada”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Arteaga”.- **LA CONCEJALA ARTEAGA:** “Quería comunicarle algo que por vida, he tenido siempre preocupación, la clase artística. Si bien es cierto el Municipio ha apoyado constantemente a diferentes artistas ecuatorianos, pero pienso que ahora se debería hacer algo más por ellos. A mí me parte el alma saber que en un momento dado llegan a morir nuestros artistas nacionales y mueren en la pobreza más grande, sin ser reconocidos en su accionar; en especial, llevando nuestra música a muchas partes, nuestra música nacional que ya se está perdiendo, deberíamos rescatar y yo pienso, no sé si mis compañeros tienen la misma idea, de crear una casa del artista para que puedan exponer su música, para de esta manera, se valore a nuestro artista ecuatoriano de otra manera”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias por su aporte, muy buena idea. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Laura Arteaga Peña, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Bautista, Álvarez, Nicolalde, Sánchez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD “CASA GRANDE”, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US\$188.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL “PROYECTO DE SERVICIOS PARA PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA EN SECTORES VULNERABLES DE GUAYAQUIL”, EN UN PERÍODO DE 12 MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CONDUCENTE A LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE RECREACIÓN Y ESTIMULACIÓN MATERNO INFANTIL CON BASE EN LA FAMILIA -PREMI”, EN EL CENTRO POLIFUNCIONAL MUNICIPAL ZUMAR Y EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRAL (CAMI) DE LA ISLA TRINITARIA; ASÍ COMO DEL CENTRO INFANTIL “MI CASITA GRANDE” EN EL REFERIDO POLIFUNCIONAL. 6.2. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO PARA EL CO-PROCESAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CLASIFICADOS CELEBRADO EL 18 DE MARZO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GEOCYCLE-ECUADOR S.A., QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL PLAZO EN SEIS MESES ADICIONALES EL CITADO CONVENIO. 6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA FRESIA RAQUEL SAAVEDRA GÓMEZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 3,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “FESTIVAL DE ORO DEL BOLERO Y LA**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2019 | 11

BALADA.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-IJ-2019-07956** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio **APROBAR** el **Plano Único de Diseño Urbanístico del sector denominado NUEVOS BARRIOS DE POSORJA, Lámina 3**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejales Luis Murillo”.- **EL CONCEJAL MURILLO:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, para elevar a moción el punto siete del orden del día, concerniente al plano único del diseño urbanístico del sector denominado Nuevos barrios de Posorja Lámina 3”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria, de la moción interpuesta por el Concejales Murillo, la que se encuentra debidamente apoyada”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Lcdo. Luis Murillo Carranza, debidamente respaldada por los Concejales Toledo, Bautista, Flores, Sánchez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME DAJ-IJ-2019-07956 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE, RESUELVE APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DEL SECTOR DENOMINADO NUEVOS BARRIOS DE POSORJA, LÁMINA 3**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-CP-2019-07627 y su alcance DAJ-2019-08895** emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio la **RATIFICACIÓN** íntegra de la Resolución del Acuerdo Conciliatorio con la compañía TESUPE S.A. (En liquidación) aprobado por el Cuerpo Edilicio el 9 de mayo de 2019, para aceptar el Desistimiento de la indicada Compañía en el marco del juicio No. 09332-2016-03492. El valor de la demanda de la Compañía referida en contra del Municipio de Guayaquil, es de US\$3'541,958.00 mientras que el monto del Acuerdo Conciliatorio es de US\$1'713,277.07”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejales Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción el punto ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria, de la moción interpuesta por la Concejales Nicolalde, la que se encuentra debidamente apoyada”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejales Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME DAJ-CP-2019-07627 Y SU ALCANCE DAJ-2019-08895 EMITIDOS POR LA**

PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE, RESUELVE RATIFICAR ÍNTEGRAMENTE LA RESOLUCIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO CON LA COMPAÑÍA TESUPE S.A. (EN LIQUIDACIÓN) APROBADO POR EL CUERPO EDILICIO EL 9 DE MAYO DE 2019, PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA INDICADA COMPAÑÍA EN EL MARCO DEL JUICIO NO. 09332-2016-03492. EL VALOR DE LA DEMANDA DE LA COMPAÑÍA REFERIDA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL, ES DE US\$3'541,958.00 MIENTRAS QUE EL MONTO DEL ACUERDO CONCILIATORIO ES DE US\$1'713,277.07".- LA SEÑORA ALCALDESA:

“Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO NUEVE DEL

ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de **183** trámites de **Levantamiento de Patrimonio Familiar**, solicitados por los señores: JHONNY EDUARDO SORNOZA BURGOS; JOFFRE JOSÉ MORA PIHUAVE; FERNANDO JAVIER HERRERA FIGUEROA; LONDRES ÍTALO CHILÁN VILLEGAS; CÉSAR AUGUSTO BOHÓRQUEZ GUTIÉRREZ; TRINIDAD FAJARDO VERA; MARTHA ELENA JARAMILLO CAMPUZANO; DIGNA DOLORES ESMERALDAS GÓNGORA; ELSA LUCCIOLA MESÍAS CASTILLO; MARÍA CARMELINA BERMEO YANZA; HILDA EVANGELISTA VERA VÉLEZ; EUCLIDES CALIXTO MARTÍNEZ BEDOR; VICTORIA ANGELA VALVERDE DELGADO; BLANCA MARGARITA VERA LIMA Y JUAN CLEMENTE HERRERA RIVAS; CARLOS ANTONIO VÉLEZ ERAZO Y SANTOS JUSTINA PIGUAVE CHILAN; FREDDY ENRIQUE DUMES TORRES Y JESÚS MARGARITA REYNEL CHEME; SAYDA LUCCIOLA CANALES DÍAZ Y GALO MANUEL TORRES RAMÍREZ; FRANCISCO SIMÓN CABERO ONOFRE Y LIBIA MARINA AMAY LEÓN; FIDEL BENJAMÍN MENDIETA NÚÑEZ Y JUANA VIRGINIA PESO GÓMEZ; DOMITILA TORLONIA ROSADO NAVARRETE, TERESA DOMITILA GUTIÉRREZ ROSADO, JUDITH MARLENE GUTIÉRREZ ROSADO, JANINA LORENA GUTIÉRREZ ROSADO, DAVID ARTURO GUTIÉRREZ ROSADO Y DANIEL DARÍO GUTIÉRREZ ROSADO; MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ BERRU; ABRAHAM RIGOBERTO AGUILAR OJEDA; SALOMÓN EFRAÍN NARANJO PAZMIÑO Y BLANCA OLIVA GARZÓN GARZÓN; NINFA GUILLERMINA TUBAY CHÓEZ; BLANCA EPIFANÍA, ANA EDICE, EUFEMIA ELENA Y EQUISIO FERNANDO CORONADO BAJAÑA; JORGE ELOY, PATRICIA DEL ROCÍO, LUCRECIA DE JESÚS ARGUELLO DIAZ Y JORGE ENRIQUE ARGUELLO ALVARADO; MARGOTH DOLORES ALARCÓN VISCARRA; JACINTO ALBÁN MAYORGA Y DORA ELENA WEST ESPINOZA; ANA PATRICIA LUCIO PIZARRO; CELESTINA BOLIVIA ÁVILA CORREA; CRISTINA URSULINA TRIVIÑO RAMÍREZ; WILMIN FRANKLIN SALTOS AGUAYO Y FLOR ELIZABETH RIVERA MONCAYO; NANCY MARCELINA TORRES PIGUAVE Y JOSÉ EMERSON MENDIETA LUCIO; LADY NATHALY, ANTHONY PAÚL Y CAROLINA MICHELLE VERA MUÑOZ; CARLOS VICENTE CHONG BAQUERIZO Y MARÍA SENaida SUCONOTA ATARIGUANA; BLANCA GUILLERMINA SACA TIGRE; YOLANDA INÉS ANDINO SÁNCHEZ; GRACIELA PAULINA MERO PEÑAFIEL; WILSON CRUZ MATÍAS QUIMÍ Y RUTH ESTHER RODRIGUEZ VEIRA; JUANA LUCCIOLA LUCAS, CRUZ PLÚA LUCAS, LETTY PLÚA LUCAS, ADELAYDA LUCÍA PLÚA LUCAS, URBANO JUNIOR PLÚA LUCAS, FREDDY JOSELITO PLÚA LUCAS Y JUAN ANTONIO PLÚA LUCAS; JUAN MARCOS SALGUERO JIMÉNEZ; ELBA EDITH ZAMBRANO ORELLANA; BETTY LEONOR GUZMÁN MORÁN; HILDA CECILIA FREIRE MEJÍA; HÉCTOR FÉLIX YAGUAL RAMÍREZ; SHIRLEY ROSARIO BRIGGS MARIDUEÑA; ROSA INÉS MONTENEGRO LARA; MARJORIE JADIRA VERGARA SALVATIERRA; MARÍA GRACIELA ENGRACIA MORÁN; FREDDY RUBÉN MONTALVÁN CHOEZ; ROBERTO FABIO PONCE CASTRO; LUZ SEMIRA AMBI AMBI; ARLINGTON RAMÓN CRUZ PACHECO; NORMA JUDITH GAIBOR RODRÍGUEZ; LUISA MERCEDES CRIOLLO TRAVERZO; ÁNGEL NASARIO CÓRDOVA HIDALGO Y MERCEDES ALCIRA GARCÍA CHACÓN; HIPATIA MANUELA ZAMBRANO ANDRADE Y CHRISTIAN GEOVANNY ZAMBRANO ANDRADE; ERWIN EDUARDO BAQUE CABRERA Y GINA JACQUELINE CEDEÑO FRANCO; ERMENEGILDO ESTUPIÑAN MEDINA Y BETTY MARICELA OROBIO AYOVÍ; JAVIER VICENTE ALVARADO GUIJARRO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2019 | 13

Y MARÍA LOURDES PINTO CASTRO; BOLIVIA SORIANA NOBLECILLA BAIDAL Y PAULINO GALAN MATAMOROS; JULIO JAVIER MERELLO TORRES Y CELIA ARACELY YAGUAL NAVARRETE; FRANCISCA ANASTACIA CARBO ALARCÓN Y GREGORIA VIRGINIA MEDINA ALARCÓN; JORGE RICAURTE SABANDO Y EMMA CECILIA LIMONES ROSADO; JUAN VICENTE ESCUDERO ARGUELLO Y YOLANDA ALEXANDRA MEJÍA ROJAS; JOSÉ AURELIO ORDOÑEZ ANCHUNDIA Y MARÍA ROSA CAMPOVERDE SOLÍS; CECILIA AMÉRICA QUIJIJE BARCIA Y GERMÁN CASTILLO CAICEDO; JAIME MIGUEL CABEZAS ECHEVER Y RAMONA JACQUELINE GARCÍA RENGIFO; HUGO JOSÉ ARZUBE MORA Y ALICIA AMABILIA GÓMEZ MORA; ALEXANDRA JAQUELINE VILLÓN ORRALA Y SANTO BENEDICTO ORRALA GAVIDIA; RALPH LEONIDAS DEL CAMPO VALLE, SANDRA EMMA BERMEO ROBALINO Y MARTHA ISABEL BERMEO ROBALINO; MARJORIE LUISA ALARCÓN GARCÍA, LEONOR DEL CARMEN ALARCÓN GARCÍA, ZOILA MARÍA ALARCÓN GARCÍA, JENNY TERESA ALARCÓN GARCÍA, PABLO IVÁN ALARCÓN GARCÍA, WALTER OSWALDO ALARCÓN GARCÍA, KLÉBER ÉDISON ALARCÓN GARCÍA Y RUTH IRLANDA ALARCÓN GARCÍA; RONALD ROBERTO SELLAN PARRA, KARINA SOLEDAD SELLAN PARRA, PRISCILA ELIZABETH SELLAN PARRA Y MÓNICA PARRA CONTRERAS; VÍCTOR FROILAN LUZURIAGA ARCE, ALEXANDRA CECILIA LUZURIAGA VALLADOLID, LUIS FERNANDO LUZURIAGA VALLADOLID, ROSA EDELMIRA LUZURIAGA VALLADOLID, RUTH FABIOLA LUZURIAGA VALLADOLID, VÍCTOR FROILAN LUZURIAGA VALLADOLID Y JULIANA ANNABEL BONILLA LUZURIAGA; SEFERINO ALADINO GALARZA GALARZA, ANABEL ROCÍO GALARZA CHOEZ, JOHANA YASMINA GALARZA CHOEZ, MAGALY JACQUELINE GALARZA CHOEZ, MARÍA DE LOURDES GALARZA CHOEZ, STALYN WILSON GALARZA CHOEZ Y CAROLA JAMILETH GALARZA CHOEZ; MARIELA FERNANDA FLORES CUADRO; DOMINGO PAGUAY MACAS; NEYS ALLAN MONCADA MONCADA Y MYRIAM MESIEL MORALES MANRIQUE; LUIS FERNANDO GUARANGO CENTENO; ALBA ARDIOSA GÓMEZ MARTÍNEZ; MENDOZA VÉLIZ WILLIAM ADALBERTO Y BAZURTO GARCÍA VICENTA ARACELY; LARI GEOCONDA QUIJIJE PALMA; JORGE LUIS ALVARADO GONZÁLEZ Y MÓNICA ELIZABETH SÁNCHEZ MORÁN; MARTHA DALILA PINCAY Crespín, GINA MARICELA PINCAY Crespín, JOSÉ LUIS PINCAY Crespín Y NORMA MARGARITA MEJILLONES Crespín; LAURA AMÉRICA VÉLEZ CORREA, PAMELA MARIUXI NÚÑEZ VÉLEZ Y CRISTIAN RUBÉN NÚÑEZ VÉLEZ; MARLON EFRAÍN VÉLIZ CAMPOVERDE; VEAS SAA BELLA PIEDAD; FLOR MERCEDES ANCHUNDIA SÁNCHEZ Y LUCIANO ALBERTO VEGA ANGULO; FAUSTO FELIPE LUNA ZAMBRANO Y GLADYS MARÍA HOLGUÍN RONQUILLO; REYNA BEATRIZ OBANDO PÁRRAGA; LUIS ELOY PEÑAFIEL; XU WENXIONG Y ZHENG YULAN; MARÍA DEL CARMEN GALINDO DE LA TORRE Y JORGE JOHNNY ZAMORA GALARZA; ARACELI ELIZABETH BAQUERIZO ANDRADE Y VÍCTOR DANIN VERA LIMONES; GLORIA HAYDEE REAL AGUILAR, GLORIA EUGENIA TOBAR REAL, ANTONIETA CATALINA TOBAR REAL, ROBERTO ERASMO TOBAR REAL, ROSARIO DEL PILAR TOBAR REAL, JOSÉ LUIS TOBAR REAL, VICENTE ARNULFO TOBAR REAL Y RAFAEL MARCO ACOSTA TOBAR; EDWIN ROGER BRIONES MORA, JULIÁN ADOLFO BRIONES MORA Y KATY YADIRA BRIONES MORA; JUSTINA JUANA BURGOS CORREA; JUAN NICANOR PARRALES GUERRERO; LISETTE VANESSA LLAMUCA REYES Y ALEX RICARDO LLAMUCA REYES; PEDRO RAMÓN JIMÉNEZ JIMÉNEZ Y JACQUELINE LORENA GARCÍA BARZALLO; LORENZO NICOLAS ELIZALDE MOSQUERA Y GLORIA MARÍA VALENCIA LÓPEZ; FREDDY JAVIER CASTRO CASTRO Y CARMEN ESTHER CHICHANDA MEZA; GRACIELA DEL CARMEN MERA MOLINA; JHONNY RICARDO PINARGOTE BARCIA, BETSY JULIA PINARGOTE BARCIA, CÉSAR FRANCISCO PINARGOTE BARCIA Y LIDER EDUARDO PINARGOTE BARCIA; HARRY STANLEY Y JOSEPH LUIS ENRIQUE OVER VERDU; MAURO ALCIDES BERMÚDEZ CHANCAY Y JUANITA ISABEL PLAZA ALEJANDRO; BERTHA INÉS ENCALADA NÚÑEZ; CARLOS ENRIQUE CHIRIGUAYA VÉLEZ Y KENNY MAGALI GRACIA GRACIA; MARGARITA ANCHUNDIA MACÍAS; MARY ELIZABETH ARMIJOS SUMBA; VICENTE

GUILLERMO ARÉVALO ORELLANA; NORY LUZMILA LOZADA PAREDES; TOMASA OBDULIA BURGOS PERALTA; AZUCENA DE LOURDES, CARLOS ALBERTO, HÉCTOR OSWALDO, JACQUELINE DEL PILAR, JOHNNY ALONSO Y NELLY AMPARITO ANDALUZ CAMPOS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTTE SEÑORA JUANA ELINA YUQUILEMA CAMPOS; CECILIA DOLORES MACÍAS MAZAMBA Y JOSÉ VICENTE ZAMBRANO CHÓEZ; WALTER SANTIAGO RODRÍGUEZ TOMALÁ; URSINA BERTILDA MAQUILÓN IBARRA; SHIRLEY ROXANA Y MAYRA ANNABELLE JIMÉNEZ ALCIVAR; FLOR MARÍA ARAUJO PLÚAS; JESÚS LIZARDO CHUQUI JIMÉNEZ; MARÍA ISABEL FRANCO VERA; EDISON BRYAN PAGUAY INTRIAGO; NARCISO ESTEBAN SALDAÑA LARRETA; MARCIA CAROLINA CAGUANO ANCHUNDIA, MARTHA IVONNE CAGUANO ANCHUNDIA, KARINA MARISOL CAGUANO ANCHUNDIA y la cónyuge sobreviviente la señora JUANA CAROLINA ANCHUNDIA MORÁN; LIVIR PASCUAL MEZA SALTOS Y ZOILA MARÍA MANTUANO LÓPEZ; LEVIS INÉS MERA CARRIEL; JUAN ROGERIO DÍAZ AYORA E INÉS HERMELINDA CAJAMARCA CABRERA; MARCOS MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ y YESENIA MARGARITA COMBOZA VÉLEZ; ELIODORO RENEL MINAYA POLIT Y GRECIA JUANA ORTIZ SANTANA; WILLIAN ERNESTO CHANG PÉREZ Y ÁNGELA EUGENIA CAAMAÑO ESPINOZA; MARGARITA LEONOR VELÁSQUEZ VERA; CARMEN ELIZABETH MELO BARZOLA; PEDRO ALBERTO PIN QUIMIZ; JUANA LEONOR BRIONES BARZOLA; ROSA FRANCISCA GONZÁLEZ RUGEL Y VÍCTOR HUGO CEDEÑO MICOLTA; SILVESTRE CLEMENCIA QUINDE CRESPIÑ; AURA ISABEL BOHÓRQUEZ MORLA; SERGIO HUMBERTO PÁRRAGA MACÍAS Y BELLA ASUNCIÓN VERA SÁNCHEZ; JULIO ABEL ESTRELLA QUINATOY Y ZOILA ROSA ABAD RIVERA; JULIA FELICITA PÉREZ SÁNCHEZ; GARY OSWALDO, JULIA MERCEDES, XAVIER GIOVANNI VERA ROSERO y cónyuge sobreviviente señora CARMEN ASUNCIÓN ROSERO VIEJO; NARCISA DE JESÚS PAZ RAMÍREZ Y WASHINGTON JOSÉ ENRÍQUEZ ESPINOZA; LADYS ARMANDINA DELGADO SOLÓRZANO, BETSY MARGARITA VINUEZA SOLÓRZANO, EDGAR WASHINGTON VINUEZA SOLÓRZANO, ZOILA LETTY VINUEZA SOLÓRZANO, DOLORES ELIZABETH VINUEZA SOLÓRZANO Y KATHIA ROSARIO VINUEZA SOLÓRZANO; BERTHA MARÍA LAMILLA MOLINA; GABRIEL NEMECIO VERA SÁNCHEZ Y ANA MARÍA CANTOS DELGADO; PABLA SALUSTINA TÓALA MARTÍNEZ; IRENE ESMERALDA RAMÍREZ BANCHÓN Y CHARLES ELICEN CASTRO CHALEN; ISIDRO ABEL MALDONADO Y GLORIA HERALDA JIMÉNEZ PEÑAFIEL; CARMEN CECILIA AVILÉS ARREAGA; GLADYS FRANCISCA LUZURIAGA BARROS Y MANUEL CIRILO PAREDES MONTES; BLANCA TEODORA MORÁN CACAO; ÁNGEL ROLANDO GUTIÉRREZ CALLE Y ROSA AMARILIS POVEDA GÓMEZ; AQUILINO FELICIANO RAMÍREZ CRESPIÑ; RAMÓN ANTONIO MARCILLO ANDRADE Y TERESA RAMONA MANTUANO PÁRRAGA; JUAN ENRIQUE ÁLAVA PERERO; TIBURCIA FERMÍNA ÁLVAREZ ALVARADO; MARIANITA DE JESÚS GARCÍA ESPINOZA, MARÍA LOURDES VALENCIA ESPINOZA, LAURA DE JESÚS GARCÍA ESPINOZA Y CRUZ MARÍA RODRIGUEZ ESPINOZA; BLANCA VICENTA BALLADARES MENA, IRENE MARGARITA BALLADARES FARÍAS, TERESA ISABEL BALLADARES HEREDIA, CARLOS LUIS BALLADARES RECUENCO Y GUILLERMO FERNANDO BALLADARES RECUENCO; BERTHA GEORGINA BAYAS TORRES; ZOILA ROSA CORONEL BAJAÑA; JORGE RAMIRO ÁVILA BAQUE E IRMA GALINDA TANDAZO CELI; CARMEN HERLINDA QUIROZ SOZA; MARCOS EDUARDO VARELA VALDIVIEZO; SEGUNDO BIENVENIDO ESMERALDA SÁNCHEZ Y FRELLI ARACELI ROSERO SABANDO; ANDRÉS CLEMENTE LIMONES PERERO Y MAYRITA INÉS RONQUILLO TENESACA; JULIO ALBERTO TIGUA SOLEDISPA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ANCHUNDIA ESPINAL; BLANCA NIEVE CEDEÑO ZAMBRANO; WILMER RAMÓN SANTANA ZAMBRANO; CARLOS JULIO QUISIGUIÑA GAVILANEZ; JOHANNA BEATRIZ GUTIÉRREZ GUEVARA; VÍCTOR ARCELIO ROMERO CASTILLO; JUAN FRANCISCO SALAS FAJARDO Y ÁNGELA BEATRIZ AMADOR JURADO; GLADYS FRANCIA TUMBACO MORÁN, GUILLERMO ALEJO TUMBACO MORÁN y LUCAS TOALA SILVIA PATRICIA; SONNIA DOLORES AVEIGA NAVARRETE; BERTHA UBALDINA ALCÍVAR PERALTA; ZAARA RAMONA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2019 | 15

CEDEÑO SOLÓRZANO; DULAR VICENTE LAVID CHILA Y ENMA CEDEÑO VERA; AZAEL REINALDO TANDAZO Y TEOLINDA RAMIREZ LOZANO; MARÍA ILUMINADA GONZÁLEZ INTRIAGO; MARISOL MARTHA LIMA GARZÓN Y ZOCRATES ENRIQUE VEGA MATEUS; JANINA PATRICIA CÉLLERI QUIMÍ Y MANUEL ANTONIO LOAIZA PONTÓN; MARÍA CECILIA FLORES CABRERA Y JUVENAL MOISÉS TITO CALLE; MIRIAN EDELMIRA GÁRCES FREIRE, RICARDO ORLANDO GARCÉS FREIRE, JOSÉ CIRILO GARCÉS FREIRE, LUIS ALBERTO GARCÉS FREIRE, ÁNGEL JAVIER GARCÉS FREIRE y cónyuge sobreviviente PETRONA DE MARIANITA FREIRE FLORES; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 58-1532-004; 57-0047-027; 48-5220-015; 60-1991-001; 86-0227-003; 42-0811-038; 91-1181-002; 91-2919-014; 91-3111-016; 84-0067-009; 42-0959-083; 57-0452-005; 91-0107-003; 60-1170-006; 91-1758-004; 60-0729-008; 60-1619-015; 86-0198-021; 60-1894-012; 91-3517-006; 91-1767-010; 91-4164-005; 42-0591-008; 95-0521-055; 42-0302-022; 60-1903-016; 59-2505-017; 91-2091-010; 91-2304-004; 86-0137-005; 91-1823-013; 91-2491-003-1; 57-0938-008; 91-4435-045; 91-0163-018; 48-0723-011; 86-0150-003-1; 58-0438-004; 42-0099-039; 95-0496-009; 57-1429-004; 59-2222-027; 42-0403-023; 91-2329-003; 97-2065-021; 42-0362-019-2; 57-1219-011; 86-0203-004-2; 91-2596-013; 48-5222-009; 58-2580-008; 91-1060-002; 93-0247-003; 58-0532-001; 60-1069-010; 91-4079-005; 57-0968-008; 59-2115-002; 58-0576-001; 59-2572-003; 27-0037-007-2; 57-1287-003; 91-3044-015; 57-0618-013; 91-1262-021; 42-0319-028; 91-1309-031; 60-0735-007; 58-1499-004; 59-2288-017; 91-4246-009; 91-3163-007; 42-0914-009; 42-0574-037; 60-1418-033; 58-2792-013; 42-0603-022; 59-2131-024; 59-2101-017; 91-1143-013; 58-0222-024; 58-2633-013; 91-1851-002-2; 91-2402-019; 91-4249-004; 42-0523-002; 57-0809-015; 58-0685-009; 90-2373-002; 91-1891-004; 14-0227-024; 59-2739-006; 86-0708-026; 90-2376-012; 14-0230-011-1; 57-1242-001; 48-0200-024; 59-2886-040; 91-2888-012; 97-1145-013; 91-2645-013; 58-2744-001; 48-5099-001; 58-0222-001; 300-0016-004; 60-1832-005; 59-2256-001; 42-0206-020; 59-2329-001; 60-2332-012; 91-0196-025; 91-0012-001; 42-1123-029; 91-3024-017; 86-0512-007; 42-0386-031; 86-0598-011; 91-1906-016; 42-0876-001; 42-0567-048-2; 86-0634-003; 91-1746-014; 91-1572-006; 42-0562-023; 58-1872-009; 56-0374-004; 42-1347-023; 57-0222-006-1; 91-1808-016; 60-2003-003; 57-1725-008; 42-0966-005; 57-0571-021; 91-4421-036; 76-0019-004; 86-0016-011; 91-0064-002; 42-1347-038; 95-0488-002; 91-3378-023; 42-0307-006; 91-3911-008; 60-0715-008; solar No. 15, manzana No. 32 del Barrio Caritas, ubicado en la parroquia urbana General Villamil, hoy cantón Playas; 95-0003-003; 58-0438-003; 60-1842-002; 60-1929-002; 59-2526-011; 42-0576-028; 42-0116-057; 91-1554-019; 91-2858-012; 91-1413-002; 56-0220-020; 91-3307-019; 58-1441-019; 91-4132-008; 91-1972-009; 58-0341-031; 58-1025-003-1; 59-2681-015; 42-0219-031; 60-1766-028; 86-0338-011; 58-0710-006; 42-0930-028; 58-1154-009; 59-2479-019; 57-1226-012; 91-1488-001; 60-2136-006; 56-0341-003; 58-4913-003; 91-3038-002; 58-0226-005; 91-1661-007; 95-0033-010; 95-0521-066; 91-4264-031; 59-2317-007; 42-0126-002; 42-0809-015”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción el punto nueve del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria, de la moción interpuesta por la Concejala Flores, la que se encuentra debidamente apoyada”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Toledo, Álvarez, Almeida, Murillo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR**

UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 183 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JHONNY EDUARDO SORNOZA BURGOS; JOFFRE JOSÉ MORA PIHUAVE; FERNANDO JAVIER HERRERA FIGUEROA; LONDRES ÍTALO CHILÁN VILLEGAS; CÉSAR AUGUSTO BOHÓRQUEZ GUTIÉRREZ; TRINIDAD FAJARDO VERA; MARTHA ELENA JARAMILLO CAMPUZANO; DIGNA DOLORES ESMERALDAS GÓNGORA; ELSA LUCCIOLA MESÍAS CASTILLO; MARÍA CARMELINA BERMEO YANZA; HILDA EVANGELISTA VERA VÉLEZ; EUCLIDES CALIXTO MARTÍNEZ BEDOR; VICTORIA ANGELA VALVERDE DELGADO; BLANCA MARGARITA VERA LIMA Y JUAN CLEMENTE HERRERA RIVAS; CARLOS ANTONIO VÉLEZ ERAZO Y SANTOS JUSTINA PIGUAVE CHILAN; FREDDY ENRIQUE DUMES TORRES Y JESÚS MARGARITA REYNEL CHEME; SAYDA LUCCIOLA CANALES DÍAZ Y GALO MANUEL TORRES RAMÍREZ; FRANCISCO SIMÓN CABERO ONOFRE Y LIBIA MARINA AMAY LEÓN; FIDEL BENJAMÍN MENDIETA NÚÑEZ Y JUANA VIRGINIA PESO GÓMEZ; DOMITILA TORLONIA ROSADO NAVARRETE, TERESA DOMITILA GUTIÉRREZ ROSADO, JUDITH MARLENE GUTIÉRREZ ROSADO, JANINA LORENA GUTIÉRREZ ROSADO, DAVID ARTURO GUTIÉRREZ ROSADO Y DANIEL DARÍO GUTIÉRREZ ROSADO; MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ BERRU; ABRAHAM RIGOBERTO AGUILAR OJEDA; SALOMÓN EFRAÍN NARANJO PAZMIÑO Y BLANCA OLIVA GARZÓN GARZÓN; NINFA GUILLERMINA TUBAY CHÓEZ; BLANCA EPIFANÍA, ANA EDICE, EUFEMIA ELENA Y EQUISIO FERNANDO CORONADO BAJAÑA; JORGE ELOY, PATRICIA DEL ROCÍO, LUCRECIA DE JESÚS ARGUELLO DIAZ Y JORGE ENRIQUE ARGUELLO ALVARADO; MARGOTH DOLORES ALARCÓN VISCARRA; JACINTO ALBÁN MAYORGA Y DORA ELENA WEST ESPINOZA; ANA PATRICIA LUCIO PIZARRO; CELESTINA BOLIVIA ÁVILA CORREA; CRISTINA URSULINA TRIVIÑO RAMÍREZ; WILMIN FRANKLIN SALTOS AGUAYO Y FLOR ELIZABETH RIVERA MONCAYO; NANCY MARCELINA TORRES PIGUAVE Y JOSÉ EMERSON MENDIETA LUCIO; LADY NATHALY, ANTHONY PAÚL Y CAROLINA MICHELLE VERA MUÑOZ; CARLOS VICENTE CHONG BAQUERIZO Y MARÍA SENaida SUCONOTA ATARIGUANA; BLANCA GUILLERMINA SACA TIGRE; YOLANDA INÉS ANDINO SÁNCHEZ; GRACIELA PAULINA MERO PEÑAFIEL; WILSON CRUZ MATÍAS QUIMÍ Y RUTH ESTHER RODRIGUEZ VEIRA; JUANA LUCCIOLA LUCAS, CRUZ PLÚA LUCAS, LETTY PLÚA LUCAS, ADELAYDA LUCÍA PLÚA LUCAS, URBANO JUNIOR PLÚA LUCAS, FREDDY JOSELITO PLÚA LUCAS Y JUAN ANTONIO PLÚA LUCAS; JUAN MARCOS SALGUERO JIMÉNEZ; ELBA EDITH ZAMBRANO ORELLANA; BETTY LEONOR GUZMÁN MORÁN; HILDA CECILIA FREIRE MEJÍA; HÉCTOR FÉLIX YAGUAL RAMÍREZ; SHIRLEY ROSARIO BRIGGS MARIDUEÑA; ROSA INÉS MONTENEGRO LARA; MARJORIE JADIRA VERGARA SALVATIERRA; MARÍA GRACIELA ENGRACIA MORÁN; FREDDY RUBÉN MONTALVÁN CHOEZ; ROBERTO FABIO PONCE CASTRO; LUZ SEMIRA AMBI AMBI; ARLINGTON RAMÓN CRUZ PACHECO; NORMA JUDITH GAIBOR RODRÍGUEZ; LUISA MERCEDES CRIOLLO TRAVERZO; ÁNGEL NASARIO CORDOVA HIDALGO Y MERCEDES ALCIRA GARCÍA CHACÓN; HIPATIA MANUELA ZAMBRANO ANDRADE Y CHRISTIAN GEOVANNY ZAMBRANO ANDRADE; ERWIN EDUARDO BAQUE CABRERA Y GINA JACQUELINE CEDENO FRANCO; ERMENEGILDO ESTUPIÑAN MEDINA Y BETTY MARICELA OROBIO AYOVÍ; JAVIER VICENTE ALVARADO GUIJARRO Y MARÍA LOURDES PINTO CASTRO; BOLIVIA SORIANA NOBLECILLA BAI DAL Y PAULINO GALAN MATAMOROS; JULIO JAVIER MERELLO TORRES Y CELIA ARACELY YAGUAL NAVARRETE; FRANCISCA ANASTACIA CARBO ALARCÓN Y GREGORIA VIRGINIA MEDINA ALARCÓN; JORGE RICAURTE SABANDO Y EMMA CECILIA LIMONES ROSADO; JUAN VICENTE ESCUDERO ARGUELLO Y YOLANDA ALEXANDRA MEJÍA ROJAS; JOSÉ AURELIO ORDOÑEZ ANCHUNDIA Y MARÍA ROSA CAMPOVERDE SOLÍS; CECILIA AMÉRICA QUIJIJE BARCIA Y GERMÁN CASTILLO CAICEDO; JAIME MIGUEL CABEZAS ECHEVER Y RAMONA JACQUELINE GARCÍA RENGIFO; HUGO JOSÉ ARZUBE MORA Y ALICIA AMABILIA GÓMEZ MORA; ALEXANDRA JAQUELINE VILLÓN

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2019 | 17

ORRALA Y SANTO BENEDICTO ORRALA GAVIDIA; RALPH LEONIDAS DEL CAMPO VALLE, SANDRA EMMA BERMEO ROBALINO Y MARTHA ISABEL BERMEO ROBALINO; MARJORIE LUISA ALARCÓN GARCÍA, LEONOR DEL CARMEN ALARCÓN GARCÍA, ZOILA MARÍA ALARCÓN GARCÍA, JENNY TERESA ALARCÓN GARCÍA, PABLO IVÁN ALARCÓN GARCÍA, WALTER OSWALDO ALARCÓN GARCÍA, KLÉBER ÉDISON ALARCÓN GARCÍA Y RUTH IRLANDA ALARCÓN GARCÍA; RONALD ROBERTO SELLAN PARRA, KARINA SOLEDAD SELLAN PARRA, PRISCILA ELIZABETH SELLAN PARRA Y MÓNICA PARRA CONTRERAS; VÍCTOR FROILAN LUZURIAGA ARCE, ALEXANDRA CECILIA LUZURIAGA VALLADOLID, LUIS FERNANDO LUZURIAGA VALLADOLID, ROSA EDELMIRA LUZURIAGA VALLADOLID, RUTH FABIOLA LUZURIAGA VALLADOLID, VÍCTOR FROILAN LUZURIAGA VALLADOLID Y JULIANA ANNABEL BONILLA LUZURIAGA; SEFERINO ALADINO GALARZA GALARZA, ANABEL ROCÍO GALARZA CHOEZ, JOHANA YASMINA GALARZA CHOEZ, MAGALY JACQUELINE GALARZA CHOEZ, MARÍA DE LOURDES GALARZA CHOEZ, STALYN WILSON GALARZA CHOEZ Y CAROLA JAMILETH GALARZA CHOEZ; MARIELA FERNANDA FLORES CUADRO; DOMINGO PAGUAY MACAS; NEYS ALLAN MONCADA MONCADA Y MYRIAM MESIEL MORALES MANRIQUE; LUIS FERNANDO GUARANGO CENTENO; ALBA ARDIOSA GÓMEZ MARTÍNEZ; MENDOZA VÉLIZ WILLIAM ADALBERTO Y BAZURTO GARCÍA VICENTA ARACELY; LARI GEOCONDA QUIJIJE PALMA; JORGE LUIS ALVARADO GONZÁLEZ Y MÓNICA ELIZABETH SÁNCHEZ MORÁN; MARTHA DALILA PINCAY CRESPIÑ, GINA MARICELA PINCAY CRESPIÑ, JOSÉ LUIS PINCAY CRESPIÑ Y NORMA MARGARITA MEJILLONES CRESPIÑ; LAURA AMÉRICA VÉLEZ CORREA, PAMELA MARIUXI NÚÑEZ VÉLEZ Y CRISTIAN RUBÉN NÚÑEZ VÉLEZ; MARLON EFRAÍN VÉLIZ CAMPOVERDE; VEAS SAA BELLA PIEDAD; FLOR MERCEDES ANCHUNDIA SÁNCHEZ Y LUCIANO ALBERTO VEGA ANGULO; FAUSTO FELIPE LUNA ZAMBRANO Y GLADYS MARÍA HOLGUÍN RONQUILLO; REYNA BEATRIZ OBANDO PÁRRAGA; LUIS ELOY PEÑAFIEL; XU WENXIONG Y ZHENG YULAN; MARÍA DEL CARMEN GALINDO DE LA TORRE Y JORGE JOHNNY ZAMORA GALARZA; ARACELI ELIZABETH BAQUERIZO ANDRADE Y VÍCTOR DANIN VERA LIMONES; GLORIA HAYDEE REAL AGUILAR, GLORIA EUGENIA TOBAR REAL, ANTONIETA CATALINA TOBAR REAL, ROBERTO ERASMO TOBAR REAL, ROSARIO DEL PILAR TOBAR REAL, JOSÉ LUIS TOBAR REAL, VICENTE ARNULFO TOBAR REAL Y RAFAEL MARCO ACOSTA TOBAR; EDWIN ROGER BRIONES MORA, JULIÁN ADOLFO BRIONES MORA Y KATY YADIRA BRIONES MORA; JUSTINA JUANA BURGOS CORREA; JUAN NICANOR PARRALES GUERRERO; LISETTE VANESSA LLAMUCA REYES Y ALEX RICARDO LLAMUCA REYES; PEDRO RAMÓN JIMÉNEZ JIMÉNEZ Y JACQUELINE LORENA GARCÍA BARZALLO; LORENZO NICOLAS ELIZALDE MOSQUERA Y GLORIA MARÍA VALENCIA LÓPEZ; FREDDY JAVIER CASTRO CASTRO Y CARMEN ESTHER CHICHANDA MEZA; GRACIELA DEL CARMEN MERA MOLINA; JHONNY RICARDO PINARGOTE BARCIA, BETSY JULIA PINARGOTE BARCIA, CÉSAR FRANCISCO PINARGOTE BARCIA Y LIDER EDUARDO PINARGOTE BARCIA; HARRY STANLEY Y JOSEPH LUIS ENRIQUE OVER VERDU; MAURO ALCIDES BERMÚDEZ CHANCAY Y JUANITA ISABEL PLAZA ALEJANDRO; BERTHA INÉS ENCALADA NÚÑEZ; CARLOS ENRIQUE CHIRIGUAYA VÉLEZ Y KENNY MAGALI GRACIA GRACIA; MARGARITA ANCHUNDIA MACÍAS; MARY ELIZABETH ARMIJOS SUMBA; VICENTE GUILLERMO ARÉVALO ORELLANA; NORY LUZMILA LOZADA PAREDES; TOMASA OBDULIA BURGOS PERALTA; AZUCENA DE LOURDES, CARLOS ALBERTO, HÉCTOR OSWALDO, JACQUELINE DEL PILAR, JOHNNY ALONSO Y NELLY AMPARITO ANDALUZ CAMPOS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA JUANA ELINA YUQUILEMA CAMPOS; CECILIA DOLORES MACÍAS MAZAMBA Y JOSÉ VICENTE ZAMBRANO CHÓEZ; WALTER SANTIAGO RODRÍGUEZ TOMALÁ; URSINA BERTILDA MAQUILÓN IBARRA; SHIRLEY ROXANA Y MAYRA ANNABELLE JIMÉNEZ ALCIVAR; FLOR MARÍA ARAUJO PLÚAS; JESÚS LIZARDO CHUQUI JIMÉNEZ; MARÍA ISABEL FRANCO VERA; EDISON BRYAN

PAGUAY INTRIAGO; NARCISO ESTEBAN SALDAÑA LARRETA; MARCIA CAROLINA CAGUANO ANCHUNDIA, MARTHA IVONNE CAGUANO ANCHUNDIA, KARINA MARISOL CAGUANO ANCHUNDIA Y LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA JUANA CAROLINA ANCHUNDIA MORÁN; LIVIR PASCUAL MEZA SALTOS Y ZOILA MARÍA MANTUANO LÓPEZ; LEVIS INÉS MERA CARRIEL; JUAN ROGERIO DÍAZ AYORA E INÉS HERMELINDA CAJAMARCA CABRERA; MARCOS MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y YESENIA MARGARITA COMBOZA VÉLEZ; ELIODORO RENEL MINAYA POLIT Y GRECIA JUANA ORTIZ SANTANA; WILLIAN ERNESTO CHANG PÉREZ Y ÁNGELA EUGENIA CAAMAÑO ESPINOZA; MARGARITA LEONOR VELÁSQUEZ VERA; CARMEN ELIZABETH MELO BARZOLA; PEDRO ALBERTO PIN QUIMIZ; JUANA LEONOR BRIONES BARZOLA; ROSA FRANCISCA GONZÁLEZ RUGEL Y VÍCTOR HUGO CEDEÑO MICOLTA; SILVESTRE CLEMENCIA QUINDE CRESPIÑ; AURA ISABEL BOHÓRQUEZ MORLA; SERGIO HUMBERTO PÁRRAGA MACÍAS Y BELLA ASUNCIÓN VERA SÁNCHEZ; JULIO ABEL ESTRELLA QUINATOY Y ZOILA ROSA ABAD RIVERA; JULIA FELICITA PÉREZ SÁNCHEZ; GARY OSWALDO, JULIA MERCEDES, XAVIER GIOVANNI VERA ROSERO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA CARMEN ASUNCIÓN ROSERO VIEJO; NARCISA DE JESÚS PAZ RAMÍREZ Y WASHINGTON JOSÉ ENRÍQUEZ ESPINOZA; LADYS ARMANDINA DELGADO SOLÓRZANO, BETSY MARGARITA VINUEZA SOLÓRZANO, EDGAR WASHINGTON VINUEZA SOLÓRZANO, ZOILA LETTY VINUEZA SOLÓRZANO, DOLORES ELIZABETH VINUEZA SOLÓRZANO Y KATHIA ROSARIO VINUEZA SOLÓRZANO; BERTHA MARÍA LAMILLA MOLINA; GABRIEL NEMECIO VERA SÁNCHEZ Y ANA MARÍA CANTOS DELGADO; PABLA SALUSTINA TÓALA MARTÍNEZ; IRENE ESMERALDA RAMÍREZ BANCHÓN Y CHARLES ELICEN CASTRO CHALEN; ISIDRO ABEL MALDONADO Y GLORIA HERALDA JIMÉNEZ PEÑAFIEL; CARMEN CECILIA AVILÉS ARREAGA; GLADYS FRANCISCA LUZURIAGA BARROS Y MANUEL CIRILO PAREDES MONTES; BLANCA TEODORA MORÁN CACAO; ÁNGEL ROLANDO GUTIÉRREZ CALLE Y ROSA AMARILIS POVEDA GÓMEZ; AQUILINO FELICIANO RAMÍREZ CRESPIÑ; RAMÓN ANTONIO MARCILLO ANDRADE Y TERESA RAMONA MANTUANO PÁRRAGA; JUAN ENRIQUE ÁLAVA PERERO; TIBURCIA FERMÍNA ÁLVAREZ ALVARADO; MARIANITA DE JESÚS GARCÍA ESPINOZA, MARÍA LOURDES VALENCIA ESPINOZA, LAURA DE JESÚS GARCÍA ESPINOZA Y CRUZ MARÍA RODRIGUEZ ESPINOZA; BLANCA VICENTA BALLADARES MENA, IRENE MARGARITA BALLADARES FARIÁS, TERESA ISABEL BALLADARES HEREDIA, CARLOS LUIS BALLADARES RECUENCO Y GUILLERMO FERNANDO BALLADARES RECUENCO; BERTHA GEORGINA BAYAS TORRES; ZOILA ROSA CORONEL BAJAÑA; JORGE RAMIRO ÁVILA BAQUE E IRMA GALINDA TANDAZO CELI; CARMEN HERLINDA QUIROZ SOZA; MARCOS EDUARDO VARELA VALDIVIEZO; SEGUNDO BIENVENIDO ESMERALDA SÁNCHEZ Y FRELLI ARACELI ROSERO SABANDO; ANDRÉS CLEMENTE LIMONES PERERO Y MAYRITA INÉS RONQUILLO TENESACA; JULIO ALBERTO TIGUA SOLEDISPA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ANCHUNDIA ESPINAL; BLANCA NIEVE CEDEÑO ZAMBRANO; WILMER RAMÓN SANTANA ZAMBRANO; CARLOS JULIO QUISIGUÍÑA GAVILANEZ; JOHANNA BEATRIZ GUTIÉRREZ GUEVARA; VÍCTOR ARCELIO ROMERO CASTILLO; JUAN FRANCISCO SALAS FAJARDO Y ÁNGELA BEATRIZ AMADOR JURADO; GLADYS FRANCIA TUMBACO MORÁN, GUILLERMO ALEJO TUMBACO MORÁN Y LUCAS TOALA SILVIA PATRICIA; SONNIA DOLORES AVEIGA NAVARRETE; BERTHA UBALDINA ALCÍVAR PERALTA; ZAARA RAMONA CEDEÑO SOLÓRZANO; DULAR VICENTE LAVID CHILA Y ENMA CEDEÑO VERA; AZAEL REINALDO TANDAZO Y TEOLINDA RAMIREZ LOZANO; MARÍA ILUMINADA GONZÁLEZ INTRIAGO; MARISOL MARTHA LIMA GARZÓN Y ZOCRATES ENRIQUE VEGA MATEUS; JANINA PATRICIA CÉLLERI QUIMÍ Y MANUEL ANTONIO LOAIZA PONTÓN; MARÍA CECILIA FLORES CABRERA Y JUVENAL MOISÉS TITO CALLE; MIRIAN EDELMIRA GÁRCÉS FREIRE, RICARDO ORLANDO GÁRCÉS FREIRE, JOSÉ CIRILO GÁRCÉS FREIRE, LUIS ALBERTO GÁRCÉS FREIRE, ÁNGEL JAVIER

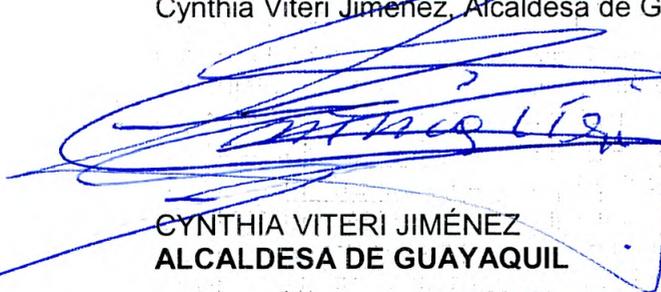
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2019 | 19

GARCÉS FREIRE Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE PETRONA DE MARIANITA FREIRE FLORES; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 58-1532-004; 57-0047-027; 48-5220-015; 60-1991-001; 86-0227-003; 42-0811-038; 91-1181-002; 91-2919-014; 91-3111-016; 84-0067-009; 42-0959-083; 57-0452-005; 91-0107-003; 60-1170-006; 91-1758-004; 60-0729-008; 60-1619-015; 86-0198-021; 60-1894-012; 91-3517-006; 91-1767-010; 91-4164-005; 42-0591-008; 95-0521-055; 42-0302-022; 60-1903-016; 59-2505-017; 91-2091-010; 91-2304-004; 86-0137-005; 91-1823-013; 91-2491-003-1; 57-0938-008; 91-4435-045; 91-0163-018; 48-0723-011; 86-0150-003-1; 58-0438-004; 42-0099-039; 95-0496-009; 57-1429-004; 59-2222-027; 42-0403-023; 91-2329-003; 97-2065-021; 42-0362-019-2; 57-1219-011; 86-0203-004-2; 91-2596-013; 48-5222-009; 58-2580-008; 91-1060-002; 93-0247-003; 58-0532-001; 60-1069-010; 91-4079-005; 57-0968-008; 59-2115-002; 58-0576-001; 59-2572-003; 27-0037-007-2; 57-1287-003; 91-3044-015; 57-0618-013; 91-1262-021; 42-0319-028; 91-1309-031; 60-0735-007; 58-1499-004; 59-2288-017; 91-4246-009; 91-3163-007; 42-0914-009; 42-0574-037; 60-1418-033; 58-2792-013; 42-0603-022; 59-2131-024; 59-2101-017; 91-1143-013; 58-0222-024; 58-2633-013; 91-1851-002-2; 91-2402-019; 91-4249-004; 42-0523-002; 57-0809-015; 58-0685-009; 90-2373-002; 91-1891-004; 14-0227-024; 59-2739-006; 86-0708-026; 90-2376-012; 14-0230-011-1; 57-1242-001; 48-0200-024; 59-2886-040; 91-2888-012; 97-1145-013; 91-2645-013; 58-2744-001; 48-5099-001; 58-0222-001; 300-0016-004; 60-1832-005; 59-2256-001; 42-0206-020; 59-2329-001; 60-2332-012; 91-0196-025; 91-0012-001; 42-1123-029; 91-3024-017; 86-0512-007; 42-0386-031; 86-0598-011; 91-1906-016; 42-0876-001; 42-0567-048-2; 86-0634-003; 91-1746-014; 91-1572-006; 42-0562-023; 58-1872-009; 56-0374-004; 42-1347-023; 57-0222-006-1; 91-1808-016; 60-2003-003; 57-1725-008; 42-0966-005; 57-0571-021; 91-4421-036; 76-0019-004; 86-0016-011; 91-0064-002; 42-1347-038; 95-0488-002; 91-3378-023; 42-0307-006; 91-3911-008; 60-0715-008; SOLAR NO. 15, MANZANA NO. 32 DEL BARRIO CARITAS, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA GENERAL VILLAMIL, HOY CANTÓN PLAYAS; 95-0003-003; 58-0438-003; 60-1842-002; 60-1929-002; 59-2526-011; 42-0576-028; 42-0116-057; 91-1554-019; 91-2858-012; 91-1413-002; 56-0220-020; 91-3307-019; 58-1441-019; 91-4132-008; 91-1972-009; 58-0341-031; 58-1025-003-1; 59-2681-015; 42-0219-031; 60-1766-028; 86-0338-011; 58-0710-006; 42-0930-028; 58-1154-009; 59-2479-019; 57-1226-012; 91-1488-001; 60-2136-006; 56-0341-003; 58-4913-003; 91-3038-002; 58-0226-005; 91-1661-007; 95-0033-010; 95-0521-066; 91-4264-031; 59-2317-007; 42-0126-002; 42-0809-015”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto diez del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Ratificación del Acuerdo de Condolencia del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por el cual se deploró el deceso de la señora **MARÍA JOSÉ MENA SAMÁN DE VERNAZA, publicado en Diario El Universo el 14 de julio de 2019; y, **10.1.-** Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores Paulina Mariana Vélez Vélez vda. de Verduga y Luciano Santos Crespo”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Concejala Almeida”.- EL CONCEJAL ALMEIDA: “Señora Alcaldesa, yo pedí incluir a la distinguida matrona guayaquileña y manabita, señora Paulina Mariana Vélez Vélez vda. de Verduga. Ella era profesora, ella dirigía uno de los centros de estudios importantes de educación superior aquí en la ciudad de Guayaquil, el Franklin Verduga Vélez, el cual ha funcionado más de 38 años en nuestra ciudad y como tal, la ciudad debe deplorar ese fallecimiento de ella, así como ratificar el deceso de doña María José Mena Samán de Vernaza, planteo que se apruebe esto en solidaridad de estas grandes personalidades; por tal motivo, elevo a moción el punto diez del orden del día”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Concejala Nicolalde”.- LA CONCEJALA NICOLALDE: “Apoyo la moción del Concejal Almeida y quisiera también expresar mi solidaridad para la Ab. Martha Herrera Granda, su esposo, el Ab. Hernán Santos, por la muerte de Don Luciano Santos Crespo. ¿Qué pasa cuando se abrazan el amor y la muerte? ¿Se muere el amor o se enamora la muerte? Tal vez la muerte moriría enamorada y el amor amaría hasta la muerte. A un padre nunca se lo deja de amar desde el primer momento del nacimiento, desde el momento en que transcurre la vida y luego cuando**

desafortunadamente la vida nos separa de ellos. Paz en las tumbas de Don Luciano Santos Crespo, de doña Paulina Vélez Vélez vda. de Verduga y doña María José Samán de Vernaza”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria, de la moción interpuesta por el Concejal Dr. Almeida, la que se encuentra debidamente apoyada”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE RATIFICAR EL ACUERDO DE CONDOLENCIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR EL CUAL SE DEPLORÓ EL DECESO DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ MENA SAMÁN DE VERNAZA, PUBLICADO EN DIARIO EL UNIVERSO EL 14 DE JULIO DE 2019; ASÍ COMO, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES PAULINA MARIANA VÉLEZ VÉLEZ VDA. DE VERDUGA Y LUCIANO SANTOS CRESPO**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y los convoco a la sesión conmemorativa por los 484 años de fundación de nuestra ciudad, el día jueves 25 de julio de 2019, a las 17h00, en la Plaza de la Integración. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL